



MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS
SUBSECRETARIA DE GESTION DE SERVICIOS ASISTENCIALES
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

Disposición N° 527/2012

22/3/2012

ARTICULO 1° — Categorízase a la institución “PILAR ES HOGAR” de Gerardo Rodolfo CEI CODIGONI, C.U.I.T. N° 20-18281625-7, con domicilio legal y real en la calle Zeballos 592, Código Postal 1629, localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires, para la modalidad de Hogar con Centro de Día.

ARTICULO 2° — Encuádrase la atención brindada por el citado establecimiento en la modalidad Hogar con Centro de Día bajo la Categoría definitiva “A”, con un cupo para cincuenta y cuatro (54) asistidos en Jornada Doble y Alojamiento Permanente.

ARTICULO 3° — Inscríbese a la institución “PILAR ES HOGAR” de Gerardo Rodolfo CEI CODIGONI en el REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ARTICULO 4° — Dase por desistido el trámite de categorización e inscripción, en el expediente N° 1-2002-4300000253/11-1 del Registro de este SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION en el REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, a la institución “PILAR ES HOGAR” de Gerardo Rodolfo CEI CODIGONI, C.U.I.T. N° 20-18281625-7, con domicilio legal y real en la calle Zeballos 592, Código Postal 1629, localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires, en la modalidad Centro de Día.

ARTICULO 5° — Regístrese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y cumplido, archívese. — Dra. GRISEL OLIVERA ROULET, Directora, Servicio Nacional de Rehabilitación.

e. 23/05/2012 N° 55399/12 v. 23/05/2012

Fecha de publicacion: 23/05/2012